

Al Despacho de la señora Juez, hoy 28 de febrero de 2022.

SALVADOR VÁSQUEZ RINCÓN
Secretario

**ADJUDICACIÓN JUDICIAL DE APOYO
PROCESO 2021-507**

JUZGADO SEXTO DE FAMILIA

Bucaramanga, marzo primero (1º.) de dos mil veintidós (2022)

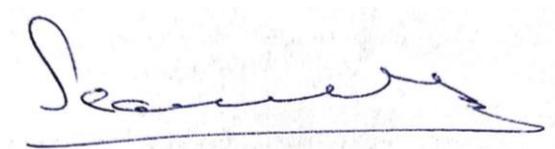
Se dispone AGREGAR y TENER en cuenta dentro del presente proceso el poder conferido por la señora LEIDY PATRICIA CHAPARRO PÉREZ.

RECONOCER a la Doctora ADRIANA MENDOZA ROPERO, abogada en ejercicio, portadora de la T. P. 243.402 del C.S.J. como apoderada judicial de la señora LEIDY PATRICIA CHAPARRO PÉREZ en los términos y fines en el poder conferido.

Igualmente AGREGAR la contestación de la demanda con los anexos presentada por la apoderada.

NOTIFÍQUESE,

La Juez,

A handwritten signature in blue ink, appearing to read 'Jeanett Ramírez Pérez', written over a horizontal line.

JEANETT RAMÍREZ PÉREZ